



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **15/10/2019 23:34**

Número de Folio: **01920619**

Nombre o denominación social del solicitante: **ENRIQUE HERNANDEZ DE LA CRUZ**

Información que requiere: **SOLICITO EL TOTAL DE SENTENCIAS QUE APLIQUEN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DURANTE EL PERIODO 2011-2018 DIVIDIDOS POR PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA (JUZGADOS Y SALAS) POR MATERIA.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **07/11/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **23/10/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **21/10/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Folio PNT: 01920619

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/618/2019

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1621/19

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD PARCIAL DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 14 de Noviembre de 2019.

CUENTA: Con los oficios 857/2019, 5262, 5242, 5528, 5647, 4800, 4059, 2025, 3801, 4620-2019, 3251, 3097, S/N, 4801, 5665/2019, 4759, 3314, 2529, 709, 451/2019, 4900/2019, 3527, 3874, 3838, 3347, 3190, 3116, 2424, 3231, 3205, JP-295, JPC/4271/2019, JMEZ346/2019, 1713/2019, 2459/2019, 430 y 1662, signados por la M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez, Directora General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del estado de Tabasco y los Jueces de los Juzgados Penales Civiles y Mixtos de este Poder Judicial, respectivamente, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 01920619. -----Conste-----

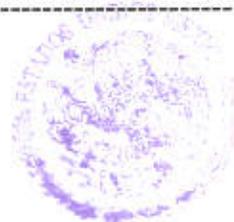
Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios en cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 01920619, recibida el quince de octubre de dos mil diecinueve, a las veintitrés horas con treinta y cuatro minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **ENRIQUE HERNANDEZ DE LA CRUZ**, mediante la cual requiere: **"...SOLICITO EL TOTAL DE SENTENCIAS QUE APLIQUEN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DURANTE EL PERIODO 2011-2018 DIVIDIDOS POR PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA (JUZGADOS Y SALAS) POR MATERIA..."**, por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	857/2019	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial.	M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez
2	5265	Juzgado Primero Civil del Centro	M.D. Alma Rosa Peña Murillo
3	5242	Juzgado Segundo Civil del Centro	M.D. Norma Alicia Cruz Olan.
4	5528	Juzgado Tercero Civil del Centro	Lic. Silvia Villalpando García
5	5647	Juzgado Cuarto Civil del Centro	Lic. Guadalupe López Madrigal
6	4800	Juzgado Quinto Civil del Centro	Lic. Norma Edith Caceres Leon
7	4059	Juzgado Sexto Civil del Centro	M.D. Aida María Morales Pérez
8	2025	Juzgado Civil de Balancán	M.D. Verónica Luna Martínez
9	3801	Juzgado Primero Civil de Carenas	Lic. Martha María Bayona Arias
10	4620-2019	Juzgado Segundo Civil de Carenas	Lic. Sara Concepción González Vázquez
11	3251	Juzgado Tercero Civil de Carenas	Lic. Ernesto Zetina Govea
12	3097	Juzgado Primero Civil de Centla	Lic. Liliana María López Sosa
13	S/N	Juzgado Segundo Civil de Centla	Lic. Trinidad González Sánchez
14	4801	Juzgado Primero Civil de Comalcalco	M.D. Adalberto Oramas Campos
15	5665/2019	Juzgado Segundo Civil de Comalcalco	Lic. Juan Carlos Galván Castillo
16	4759	Juzgado Civil de Cunduacán	Lic. Martha Eugenia Orozco Jiménez
17	3314	Juzgado Primero Civil de Huimanguillo	Li. Pablo Hernández Reyes
18	2529	Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo	Lic. Lidia Priego Gómez



19	709	Juzgado Primero Civil de Jalpa	Mtra. Elia Larisa Pérez Jiménez
20	541/2019	Juzgado Segundo Civil de Jalpa	Lic. Francisco Javier Rodríguez Cortes
21	4900/2019	Juzgado Civil de Macuspana	Lic. Homar Calderón Jiménez
22	3527	Juzgado Civil de Ciudad Pemex	Lic. María Isabel Torres Madrigal
23	3874	Juzgado Primero Civil de Nacajuca	Licda. Carmita Sánchez Madrigal
24	3347	Juzgado Segundo Civil de Nacajuca	D.D. Rosa Lenny Villegas Pérez
25	3190	Juzgado Primero Civil de Paraíso	Lic. Virginia Sánchez Navarrete
26	3116	Juzgado Segundo Civil de Paraíso	Lic. Pablo Magaña Murillo
27	2424	Juzgado Civil de Teapa	Lic. Agustín Sánchez Frías
28	3231	Juzgado Civil de Tenosique	M.D. Orbelín Ramírez Juárez
29	3205	Juzgado Primero Penal	Lic. Leda Ferrer Ruiz
30	JP-295	Juzgado Segundo Penal	Lic. Lorenzo Guzmán Vidal
31	JPC/4271/2019	Juzgado Penal de Cárdenas	M.D. Luciano Javier Gracia Carrillo
32	JMEZ346/2019	Juzgado Mixto de Emiliano Zapata	M.D. Dalia Martínez Pérez
33	1713/2019	Juzgado Mixto de Jalapa	Lic. Victor Manuel Izquierdo Leyva
34	2459/2019	Juzgado Mixto de Jonuta	M.D. Manuel Cabrera Cansino
35	430	Juzgado Mixto de Tacotalpa	Lic. Juliana Quen Pérez
36	1662	Juzgado Mixto de La Venta	M.D. Moisés Palacios Hernández

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades,

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

•RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-

-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----



PODER JUDICIAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 14 de noviembre de 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 01920619. -----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1580/19

Villahermosa, Tabasco, noviembre 04 de 2019.



LIC. GUADALUPE CADENAS SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/618/2019: "...SOLICITO EL TOTAL DE SENTENCIAS QUE APLIQUEN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DURANTE EL PERIODO 2011-2018 DIVIDIDOS POR PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA (JUZGADOS Y SALAS) POR MATERIA..."

No omito manifestar, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **08 de Noviembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1579/19

Villahermosa, Tabasco, noviembre 04 de 2019.

**JUZGADO CIVILES, PENALES Y MIXTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/618/2019: "...SOLICITO EL TOTAL DE SENTENCIAS QUE APLIQUEN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DURANTE EL PERIODO 2011-2018 DIVIDIDOS POR PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA (JUZGADOS Y SALAS) POR MATERIA..."

No omito manifestar, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **08 de Noviembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo





ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/1579/19

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
PRIMERO CIVIL DEL CENTRO	Vok
SEGUNDO CIVIL DEL CENTRO	Vok
TERCERO CIVIL DEL CENTRO	Vok
CUARTO CIVIL DEL CENTRO	Vok
QUINTO CIVIL DEL CENTRO	Vok
SEXTO CIVIL DEL CENTRO	Vok

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
JUZGADO CIVIL DE BALANCAN	Vok Adolfo Aguilar O. 06/11/2019
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CARDENAS	Vok Jose Domingo Perez 04/11/19
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CARDENAS	Vok
JUZGADO TERCERO CIVIL DE CARDENAS	Vok
JUZGADO CIVIL DE CENTLA	Vok Carlos Jimenez Morale 06/11/2019

ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/1579/19



JUZGADO PRIMERO CIVIL DE COMALCALCO	Vok
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE COMALCALCO	Vok Eren cas filo al. 05-11-19
JUZGADO CIVIL DE CUNDUACAN	Vok Obet Ascencia Huez 05/11/19 ly 2
JUZGADO PRIMER CIVIL DE HUIMANGUILLO	Vok Mercedes P. Rivera M. 05-11-2019
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUIMANGUILLO	Vok
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ	Vok de la Cruz P. 06-11-19
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ	Vok Jose 06-11-19
JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA	Vok Ebo Zacchar 05/11/2019
JUZGADO CIVIL DE CD. PEMEX	Vok Domingo Cornelio Gto
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE NACAJUCA	Vok 5/11/2019
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE NACAJUCA	Vok Nacio de la Cruz 05/11/2019
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARAISO	Vok
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARAISO	Vok Gobie la Flores 06/11/2019
JUZGADO CIVIL DE TEAPA	Vok Tilo Ram G. 5/11/19
JUZGADO CIVIL DE TENOSIQUE	Vok Luis E. Leon Mendez



ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
PRIMERO PENAL DEL CENTRO	VOK
SEGUNDO PENAL DEL CENTRO	VOK Juan Ramón Rodríguez 05-Nov-2019 Jud.
JUZGADO PENAL DE CARDENAS	VOK 04 NOV 2019 Gabriel Chi

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
JUZGADO MIXTO DE EMILIANO ZAPATA	VOK Rocío Rodríguez Romo 09/11/2019
JUZGADO MIXTO DE JALAPA	VOK Aloc Anaya Hernández 5-11-2019
JUZGADO MIXTO DE JONUTA	VOK Juan Vargas Ortiz 8-11-19
JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA	Auberto Baez H 5-11-2019
JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA	VOK Maira Elisa Peralta Madrigal 06-11-2019

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez
DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 Rta.
Medellin y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).



OFICIO: 857/2019

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 08 del 2019.

**L.C.P. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P r e s e n t e.**

Por este conducto, y en atención a su similar TSJ/UT/1580/19 de fecha cuatro de Noviembre del 2019, recibido en este recinto en fecha cinco del mismo mes y año, se hace la contestación a las solicitud de información que se describirá a continuación:

PJ/UTAIP/618/2019: "... Total de sentencias que apliquen control de convencionalidad durante el periodo 2011-2018, dividido por primera y segunda instancia (Juzgados y Salas) por materia..."

RESPUESTA:

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, me permito informarle que no existe registro alguno por cuanto hace a lo solicitado.-

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R.a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el Criterio 03/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:




C.c.p. Archivo
apc **



DEPENDENCIA: Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia.

OFICIO NÚM.: 5265.

ASUNTO: Se remite informe

Villahermosa, Tabasco, México. 8 de noviembre de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención a su oficio TSJ/UT/1579/19, de fecha cuatro de noviembre del presente año, hago de su conocimiento que en los años 2011 al 2018 se aplicó control de convencionalidad en los siguientes asuntos radicados en este juzgado a mi cargo, los cuales corresponden únicamente a la Primera Instancia:

AÑO	MATERIA	NÚMERO TOTAL DE SENTENCIAS
2011	NINGUNA	0
2012	NINGUNA	0
2013	MERCANTIL	1
2014	NINGUNA	0
2015	MERCANTIL	3
2016	MERCANTIL	23
2017	MERCANTIL	15
2018	MERCANTIL	26

Sin otro particular, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE

JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO
TABASCO, MEXICO.

M.D. ALMA ROSA PEÑA MURILLO.

“...2019, Año del Caudillo de Sur, Emiliano Zapata...”



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Centro.

Oficio Número: 5242.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

Villahermosa, Tabasco; 08 de Noviembre de 2019.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E.**



En cumplimiento al oficio TSJ/UT/1579/19, signado el cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, le hago saber que respecto al informe solicitado del período comprendido del año 2011 al 2018, en donde se haya aplicado el Control de Convencionalidad, le informo que durante los años de dos mil 2016 al 2018 el total de sentencias dictadas fue de 169 sentencias.

No omito manifestar que respecto al informe del período que comprenden de los años 2011 al 2015, no se cuenta con la misma ya que los expedientes se encuentran en el archivo, por lo que es humanamente imposible rendir el citado informe de los años mencionados.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Jueza Segundo Civil de Centro.

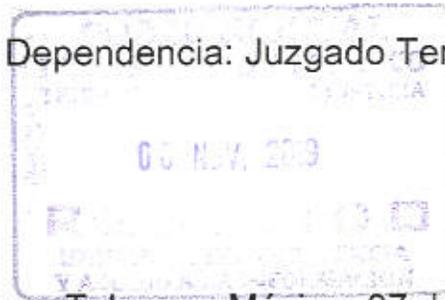


M.D. NORMA ALICIA CRUZ OLAN.



Dependencia: Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia

Oficio No. 5528



Villahermosa, Tabasco, México, 07 de noviembre del 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
Presente.

En atención al oficio número TSJ/UT/1579/19 del cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, relacionada con la solicitud de información PJ/UTAIP/618/2019, respecto al total de sentencias en los que se haya aplicado control de convencionalidad durante el periodo 2011-2018, le informo lo siguiente:

a). En el periodo citado, se aplicó control de convencionalidad en un total de 140 sentencias; de los cuales 138 corresponden a la materia mercantil y 2 a la materia hipotecaria.

Atentamente



Lic. Silvia Villalpando García,
Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, Centro, Tabasco, México.

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels. y Fax. (01993) 3152179 y 3153956 Ext. 119



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DEPENDENCIA: Juzgado Cuarto de lo Civil

OFICIO: 5647

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco; a 06 de Noviembre del 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E



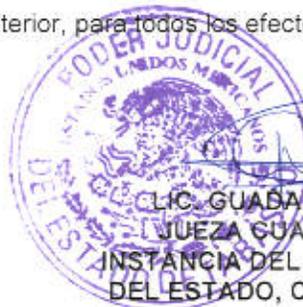
En atención a su oficio número TSJ/UT/1579/19, de fecha cuatro de noviembre de esta anualidad, hago de su conocimiento que en esta Judicatura a mi cargo respecto a la solicitud que a la letra dice: *PJ/UTAIP/618/2019: "...SOLICITO EL TOTAL DE SENTENCIAS QUE APLIQUEN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DURANTE EL PERIODO 2011-2018 DIVIDIDOS POR PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA (JUZGADOS Y SALAS) POR MATERIA..."*

Durante el periodo del 2011 al 2018, se aplicó el control de convencionalidad en 103 expedientes, de los cuales 100 resultan ser juicios Ejecutivos Mercantiles y 03 expedientes relativos al juicio Especial Hipotecario, mismos que se dictaron de la siguiente manera:

2011= 01
2012= 00
2013= 03
2014= 09
2015= 12
2016= 26
2017= 28
2018= 21
TOTAL= 100 Juicios Ejecutivos Mercantil

2016= 02
2018= 01
TOTAL= 03 Juicios Especial Hipotecario

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
LIC. GUADALUPE LOPEZ MADRIGAL
JUEZA CUARTO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, MÉXICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
Juzgados Civiles y Familiares de Centro, Tabasco. Av. Gregorio Méndez sin número,
Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86100, Tel. 358 2000, Ext. 4712



Oficio: 4800

Asunto: Se Rinde informe.

Villahermosa, Tabasco. A 08 de Noviembre de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE TABASCO.



En atención al oficio TSJ/UT/1579/2019 de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, recibido en este Juzgado el cinco de noviembre del mismo mes y año, rindo el informe correspondiente respecto al **"...Total de Sentencias que apliquen control de convencionalidad durante el periodo 2011-2018 divididos por materia..."**

Respuesta:

2011:	28
2012:	66
2013:	30
2014:	27
2015:	44
2016:	80
2017:	38
2018:	28

ATENTAMENTE:



LIC. NORMA EDITH CACERES LEON,
JUEZA QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO.

DEPENDENCIA: Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia



OFICIO NÚMERO: 4059

Villahermosa, Tabasco, México, 08 de noviembre de 2019.

"2019, año del caudillo del sur, Emiliano Zapata".

DOCTOR JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención a su similar TSJ/UT/1579/19 de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, recibido el cinco de noviembre del año en curso, en la cual solicito **"El total de Sentencias que apliquen Control de convencionalidad durante el periodo 2011-2018 divididos por Primera y Segunda Instancia (Juzgados y Salas) por materia"**, me permito informar lo siguiente:

Durante el periodo señalado se dictaron 149 sentencias en la cual se aplicó el Control de Convencionalidad, siendo 06 de materia civil y 143 de materia mercantil; cabe mencionar que me encuentro imposibilitada para rendir la información respecto a las sentencias que aplicaron el Control de Convencionalidad en segunda instancia, ya que la misma es inherente al control de expedientes que llevan las Salas Civiles del este H. Tribunal.

ATENTAMENTE
JUEZA SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO,
TABASCO, MÉXICO.




M.D. AIDA MARÍA MORALES PÉREZ.

Av. Gregorio Méndez Magaña, s/n, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tab. Mex.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels. y Fax. (01993) 3152179. Ext. 120 y 3582000

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil
OFICIO: 2025

Balancán, Tabasco, 07 de Noviembre de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.



En contestación a su similar TJS/UT/1579/19 que data del 04 del mes y año en curso, recibido en este juzgado el día de hoy, estando dentro del término legal concedido, le informo que:

Previa revisión realizada al Sistema de Gestión Judicial y a los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Civil a mi cargo de los años 2011 al 2018, **existen 102 sentencias en las que se aplicó el control de convencionalidad, tratándose dichos juicios de divorcio necesario.**

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.



ATENTAMENTE
LA JUEZA CIVIL

M.D. VERONICA LUNA MARTÍNEZ.



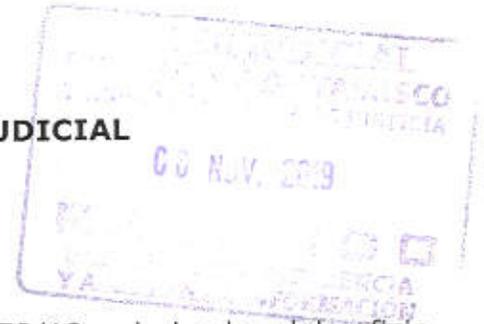
"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO: 3801

ASUNTO: Se envía informe.

Cárdenas, Tabasco. 08 de Noviembre 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En cumplimiento al oficio TSJ/UT/1579/19, derivado del oficio PJ/UTAIP/618/2019, de fecha 04 de noviembre del dos mil diecinueve, recibido el cuatro de los citados, informa a Usted, que el total de sentencias que apliquen control de convencionalidad durante el periodo 2011-2018 son las siguientes:

AÑO	NUMERO DE SENTENCIAS
2011	0
2012	0
2013	0
2014	9
2015	20
2016	18
2017	20
2018	36

Lo anterior, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE



LIC. MARTHA MARÍA BAYONA ARIAS
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
H. CÁRDENAS, TABASCO.



**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PRIMERA INSTANCIA.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5013
Calle Limón, esquina con Calle Naranja, Col. Infonavit
Loma Bonita, C. P. 86500, H. Cárdenas, Tab.

DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

14 NOV. 2019

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

OFICIO NÚM.: 4620-2019.

Asunto: contestando oficio
TSJ/UT/1579/19.

H. Cárdenas, Tab., Mex., Noviembre 14, de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

P R E S E N T E :

Por medio del presente y en atención al oficio número TSJ/UT/1579/19, de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, en relación a lo solicitado en dicho oficio, le hago del conocimiento del siguiente informe estadístico:

- Que las sentencias dictadas por este juzgado en las que se aplicaron control de convencionalidad, del periodo 2011 al 2018 fueron **200**.
- En cuanto a las sentencias dictadas en segunda instancia (sentencias que fueron dictadas por este juzgado y las cuales fueron recurridas en recurso de apelación) y en las que se aplicaron control de convencionalidad, del periodo 2011 al 2018, fueron: **22**.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente:
**LA JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA**

LIC. SARA CONCEPCION GONZÁLEZ VÁZQUEZ.





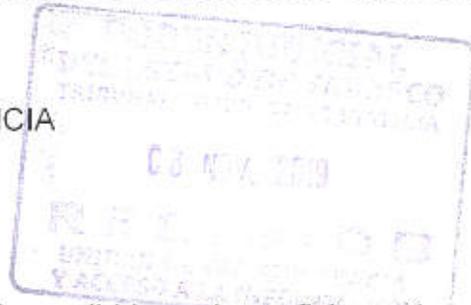
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

OFICIO: 3251

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

H. Cárdenas, Tab., Mex., a 08 de noviembre del 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E :



En base a la solicitud recibida vía oficio número **TSJ/UT/1579/19**, de fecha cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve y recibido en este juzgado a mi cargo el siete de noviembre del mismo año, me permito informar a Usted y dar contestación al oficio número:

PJ/UTAIP/618/2019: "...del total de sentencias que apliquen control de convencionalidad durante el periodo 2011-2018 divididos por primera y segunda instancia (Juzgado y Salas) por materia..."

En cuanto a la solicitud efectuada, es de decirle que en este juzgado a mi cargo, del periodo 2011 al 2018, únicamente existen dos expedientes en los que se dictaron sentencias en los términos solicitados.

No omito manifestar que el Juzgado de nueva creación se inició el día tres de octubre e año dos mil dieciocho.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Atentamente:

**EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA**

LIC. ERNESTO ZETINA GOVEA

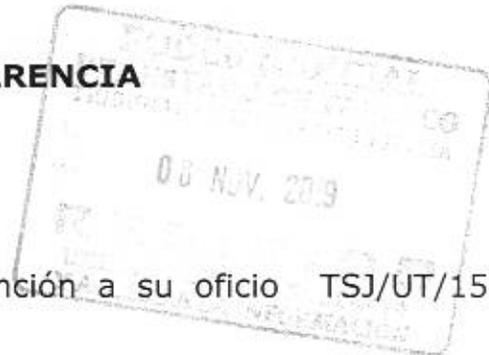




Juzgado: Primero Civil de Centla,
Tab.
Oficio: 3097

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**



Por medio del presente y en atención a su oficio TSJ/UT/1579/19 informo a usted lo siguiente:

a). PJ/UTAIP/618/2019 Respecto el total de sentencias que apliquen control de convencionalidad durante el periodo de 2011-2018 divididos por primera y segunda instancia (JUZGADOS Y SALAS POR MATERIA..."

Respeto a las sentencias solicitadas en primera instancia se informa:

De los años 2011, 2012, 2013 Y 2014 no se encontró dato alguno en este juzgado que se haya dado lo solicitado.

Materia	Civil	Mercantil
	2015:29	2015:0
	2016: 31	2016:01
	2017: 34	2017:09
	2018: 14	2018:05



"2019, Año del caudillo del sur Emiliano zapata".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
LIC. LILIANA MARÍA LÓPEZ SOSA

CALLE BENITO JUAREZ ESQ. CON ABASOLO S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
C. P. 86751 TEL. 01(992)3-58-4000-EXT. 5021. correo electrónico www.pitah.gob.mx

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

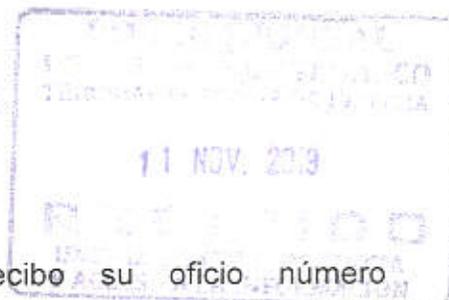


Juzgado: Segundo Civil de Centla, Tab.

ASUNTO: Se remite informe.

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E



Por medio del presente acuso de recibo su oficio número TSJ/UT/1579/19, recibido el 06 de Noviembre del año que transcurre, de la misma manera me permito informar a Usted en relación a la información solicitada en el oficio ya mencionado lo siguiente:

Este juzgado es de nueva creación, pues el 24 de junio del presente año, fue inaugurado, por tanto, en este juzgado no ha dictado sentencias que apliquen Control de Convencionalidad durante el periodo 2011-2018.

No obstante lo anterior, le informo que el juzgado primero civil declinó expedientes a este Juzgado en los que se dictan sentencias en el periodo 2011-2018; sin embargo, respecto a sí en dichos expediente se haya aplicado Control de Convencionalidad, ésta información será proporcionada por dicho juzgado, para efectos de evitar duplicidad de información.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales que corresponda me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."



**DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA.**

OFICIO NUMERO: 4801

A S U N T O: EL QUE SE INDICA.

Comalcalco, Tabasco, Noviembre 07 de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En cumplimiento a la información solicitada mediante oficio número **TSJ/UT/1579/19**, de fecha noviembre cuatro de dos mil diecinueve, recibido en este juzgado el seis del presente mes y año, me permito informar a Usted lo siguiente:

Que en relación a la solicitud respecto al total de sentencias en que fueron aplicados el control de convencionalidad, le informo que durante el periodo **2011-2018**, en este juzgado se dictaron **136 sentencias**, de las cuales **98** fueron en relación a Juicios de **Divorcio Necesario** y **38** sentencias de **Juicio Ejecutivo Mercantil**.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS.

M.D.AOC/L'LLL.



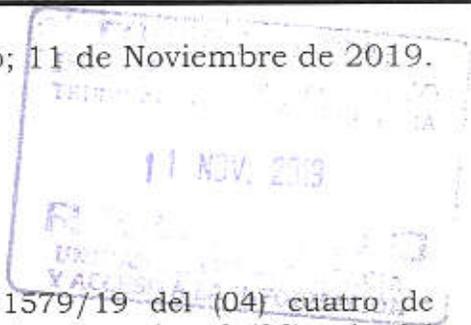
Dependencia: Juzgado 2° Civil de Primera Inst.

Oficio No. 5665/2019

Asunto: Rindiendo informe

Comalcalco, Tabasco; 11 de Noviembre de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En relación a su oficio número TSJ/UT/1579/19 del (04) cuatro de Noviembre del presente año y recepcionado en este Juzgado, el (06) seis del presente mes y año que transcurre (2019), me permito contestar la solicitud mencionada, en los siguientes términos:

PJ/UTAIP/628/2019: “Solicito el total de Sentencias que apliquen control de convencionalidad durante el periodo 2011-2018, divididos por primera y segunda Instancia (juzgados y Sala), por materia”: *es de informarle, que haciéndose una minuciosa revisión en el Sistema de gestión Judicial y a los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Civil de Primera Instancia, NO SE ENCONTRARON LO SIGUIENTE:*

	AÑO	Control de convencionalidad
1.-	2011	0
2.-	2012	0
3.-	2013	0
4.-	2014	02
5.-	2015	20
6.-	2016	20
7.-	2017	14
8.-	2018	18

Lo que comunico a Usted, para los efectos que correspondan, reiterándole, mi más atenta y distinguidas consideraciones



ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. JUAN CARLOS GALVÁN CASTILLO.

igm*



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE 1RA
INSTANCIA**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5041
R/a. Huacapa y Amestoy
C. P. 86690, Cunduacán, Tab.

OFICIO NÚMERO: 4759

Cunduacán, Tabasco; noviembre 08, 2019.

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
TSJ/UT/1579/19.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.**



En atención a su oficio TSJ/UT/1579/19, de 04 de noviembre del año en curso, relacionado con la solicitud de información PJ/UTAIP/618/2019, referente a sentencias que apliquen control de convencionalidad durante el periodo 2011-2018; hago de su conocimiento lo siguiente:

1. Se aplicó el control de convencionalidad a 184 sentencias, durante el periodo solicitado 2011-2018.

**ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

LIC. MARTHA EUGENIA OROZCO JIMÉNEZ.





Dependencia: Juzgado Primero Civil de Primera Inst.
 Oficio No. **3314**
Asunto: El que se indica.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Huimanguillo, Tabasco, México; viernes, 08 de noviembre de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
 SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
 P R E S E N T E .

En atención al oficio TSJ/UT/1579/19, de fecha 04 de noviembre del dos mil diecinueve, y recibido el día seis del mismo mes y año, y estando dentro del término legal, me permito dar contestación a la información solicitada de: PJ/UTAIP/618/2019: "... SOLICITO EL TOTAL DE SENTENCIAS QUE APLIQUEN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DURANTE EL PERIODO 2011-2018 DIVIDIDOS POR PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA (JUZGADOS Y SALAS) POR MATERIA..."

AÑOS	TOTAL
2011	30
2012	25
2013	59
2014	24

SE APLICO EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD A PARTIR DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015
 Aclarando que se dictaron en total 25 sentencias y de enero a octubre fueron 17 y a partir de noviembre se empezó a aplicar el control de convencionalidad y fueron 8, haciendo un total de 25.

AÑOS	TOTAL
2015	25
2016	30
2017	48

En relación a lo anterior los Secretarios Judiciales Adscritos a este juzgado, hacen constar sobre el informe solicitado, quienes certifican y firman en el presente.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

LIC. PABLO HERNÁNDEZ REYES

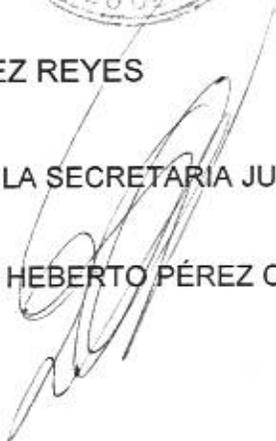
LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. MARÍA ÁNGELA PÉREZ PÉREZ



LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. HEBERTO PÉREZ CÓRDERO





Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera Inst.

Oficio No. 2529

Asunto: Rindiendo informe.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Huimanguillo, Tab., Méx.; a, 08 de Noviembre de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Domicilio ampliamente conocido.

PRESENTE:

En atención a su oficio TSJ/UT/1579/19, de fecha cuatro de noviembre del presente mes y año, estando dentro del término legal, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

En cuanto al informe que solicita, relativo al oficio PJ/UTAIP/618/2019, que textualmente dicen: -"*SOLICITO EL TOTAL DE SENTENCIAS QUE APLIQUEN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DURANTE EL PERIODO 2011-2018, DIVIDIDOS POR PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA (JUZGADOS Y SALAS) POR MATERIA...*", en cuanto al año 2011 al 03 de abril de 2018, no hay datos que aportar, ya que este juzgado fue creado el 04 de abril del 2018, por lo que no se cuenta con tal información. Ahora bien, del 04 de abril a diciembre 2018, **se tienen 11 Sentencias en Primera Instancia.**

Lo anterior para los efectos que se estime pertinentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO



LIC. LIDIA PRIEGO GÓMEZ.



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia

OFICIO: 709

ASUNTO: Se rinde informe

Jalpa Méndez, Tab., a 08 de noviembre del año 2019

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número TSJ/UT/1579/19, de fecha cuatro de noviembre del dos mil diecinueve, recibido en este juzgado con fecha 07 de noviembre del mismo año y después de haber realizado una búsqueda en los libros de gobierno e índice y sistema electrónico que se llevan en este juzgado, informo a Usted lo siguiente:

El total de las sentencias que aplicaron Control de Convencionalidad durante el periodo 2011-2018, fueron.

AÑO	JUICIOS	
2014	EJECUTIVO MERCANTIL	6
	DIVORCIO NECESARIO	3
2015	EJECUTIVO MERCANTIL	9
	DIVORCIO NECESARIO	5
2016	EJECUTIVO MERCANTIL	8
	DIVORCIO NECESARIO	8
2017	EJECUTIVO MERCANTIL	4
	DIVORCIO NECESARIO	4
2018	EJECUTIVO MERCANTIL	5
	DIVORCIO NECESARIO	2

Lo anterior se comunica para todos los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
C. JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

MTRA. ELIA LARISA PÉREZ JIMENEZ

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de
Primera Instancia.
OFICIO: 541/2019

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 07 de noviembre de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.

En respuesta al oficio **TSJ/UT/1579/19**, de cuatro de noviembre del presente año, respecto a la solicitud con número de folio **PJ/UTAIP/618/2019**, se informa lo siguiente:

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al primer período de labores del seis de junio de dos mil diecisiete, emitió el acuerdo general 03/2017, a través del cual se crea el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial con sede en Jalpa de Méndez, Tabasco, el cual entró en funciones a partir del veintiséis de junio del dos mil diecisiete.

Por lo anterior en este Juzgado a mi cargo, desde la mencionada fecha y hasta el año 2018, se dictaron 20 sentencias en materia familiar y 18 en materia mercantil, en las que se aplicó control de convencionalidad en primera instancia.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA | 1 NOV. 2019
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS.



mszt*



Centro de Justicia ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, frente al Colegio de Bachilleres Barrio de San Luis, Jalpa de Méndez, Tab. Código Postal 86200, Teléfono (01-993) 3-58-2000 Ext. 5080.



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Instancia
Oficio No. 4900/2019
Macuspana, Tabasco, México
08 de noviembre de 2019.



"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
Presente.

En atención al oficio número
TSJ/UT/1579/19 del cuatro de noviembre de dos mil diecinueve,
relacionada con la solicitud de información PJ/UTAIP/618/2019,
respecto al total de sentencias en los que se haya aplicado control de
convencionalidad durante el periodo 2011-2018, le informo lo
siguiente:

a). En el periodo citado, se aplicó control
de convencionalidad en un total de 250 sentencias; de los cuales 157
corresponden a la materia que comprenden los juicios ordinarios
civiles de divorcio necesario e incausado y 93 a la materia mercantil.



Atentamente

Lic. Homar Calderón Jiménez.

Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado,
Macuspana, Tabasco, México.

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana, Tabasco.
Centro de Justicia Civil, Penal y de Paz.

C.P.66720 Tel. (01993) 3582000 Ext. 5101 [Página Web. http://www.tsj-tabasco.gob.mx/](http://www.tsj-tabasco.gob.mx/)



DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL
OFICIO: 3527
ASUNTO: INFORME

Ciudad, Pemex, Macuspana, Tab., 08 de noviembre de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION JUDICIAL.
P R E S E N T E:

En atención a su similar 1579/2019, del 4 de noviembre de los corrientes, recibido el 7, le informo **el número de las sentencias dictadas por este Juzgado Civil de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, en los que se aplicó control de convencionalidad durante el periodo de 2011-2018, siendo 119 en total.**

Lo anterior para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE
LA JUEZA CIVIL

LIC. MARÍA ISABEL TORRES MADRIGAL.

Casa Nº 7, calle 5, Manzana 10, col. Ampliación Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tab. Mex.
(cerca del mercado) C.P.86720 Tel. (01993) 3582000 Ext. 3361 Página Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>.

*icg.



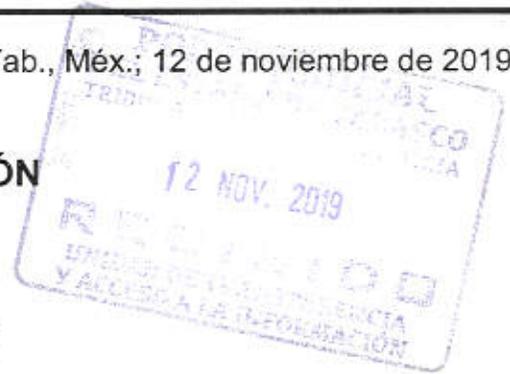
Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de Primera Inst.

Oficio No. **3874**

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx.; 12 de noviembre de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e



En cumplimiento a lo solicitado en el oficio TSJ/UT/1579/19, de cuatro de noviembre del presente año, recibido en este juzgado el seis de noviembre del mismo año, informo a usted respecto a **las sentencias que se aplicaron control de convencionalidad durante el periodo de 2011 al 2018** en los siguientes términos:

AÑO 2011
0

AÑO 2012
0

AÑO 2013
0

AÑO 2014
48

AÑO 2015
40

AÑO 2016
34

AÑO 2017
119

AÑO 2018
106

Lo que informo a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA DE
NACAJUCA, TABASCO.



LICDA. CARMITA SÁNCHEZ MADRIGAL.

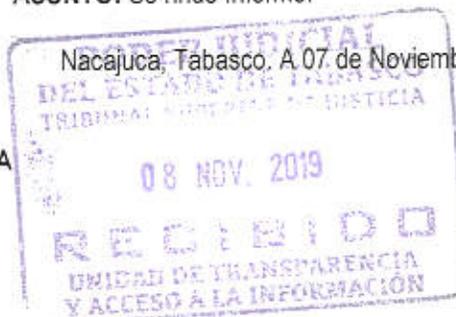
"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: JUZGADO 2º. CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
OFICIO NÚMERO: 3347

ASUNTO: Se rinde Informe.

Nacajuca, Tabasco, A 07 de Noviembre 2019.



LIC. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Presente.

En atención al oficio TSJ/UT//1579/19 de fecha cuatro de noviembre del presente año, recibido en este juzgado el seis del presente mes y año, y respecto a la solicitud marcada con el número PJ/UTAIP/618/2019; esta autoridad rinde informe de asuntos que comenzaron a partir del año dos mil diecisiete, toda vez que empezó sus funciones el **diecisiete de enero del año dos mil diecisiete**; siendo los siguiente: así tenemos que se dictaron resoluciones que se aplicaron control de Convencionalidad, durante el periodo del 2017 y 2018

Sentencias Definitiva que se aplicaron control de Convencionalidad del 2017	28
Sentencias Definitiva que se aplicaron control de Convencionalidad del 2018	117
Total de resoluciones que se aplicaron control de Convencionalidad del 2017 y 2018	145

Quedando a sus órdenes y le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZ 2DO. CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA

D.D. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ

D.D./RLVP/Myl.



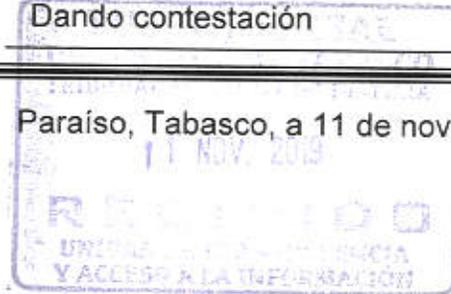


Dependencia: Juzgado 1ro. Civil de 1ra. Inst.

Oficio No. 3190

Asunto: Dando contestación

Paraíso, Tabasco, a 11 de noviembre 2019.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .**

En atención a su oficio TSJ/UT/1579/19, donde nos solicita numero de juicios donde se aplicaron control de convencionalidad durante el periodo de 2011-2018, en éste juzgado se empezó a dictar en el año 2016 y de esa fecha a 2018, se dictaron 291 sentencias por convencionalidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.**

LIC. VIRGINIA SÁNCHEZ NAVARRETE

Ranchería Moctezuma 1ra sección, Paraíso, Tab. C.P. 86600 Tel. (01993) 3582000 (ext. 5131)

“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de

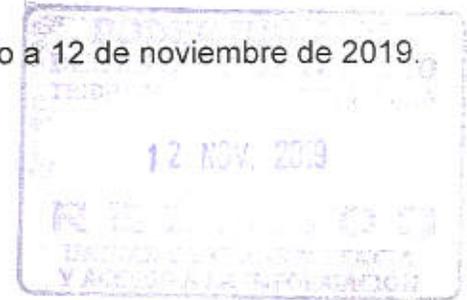
Paraíso, Tabasco.

Oficio: 3116

Asunto: Se rinde informe.

Paraíso, Tabasco a 12 de noviembre de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.



En atención al oficio número **TSJ/UT/1579/19**, de fecha cuatro de noviembre del año actual, en relación a la información solicitada en el oficio antes descrito, se informa que en este juzgado a mi cargo se dictaron **cincuenta sentencias** en las que se aplican control de convencionalidad.

Lo que informo, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.

LIC. PABLO MAGAÑA MURILLO.

Rac.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco.

Ranchería Moctezuma Primera Sección, Paraíso, Tabasco. C. P. 86600 Tel. (01993) 3582000 Etx. 5132.



DEP: JUZG. CIVIL DE 1ª. INSTANCIA
OF. NÚM. 2424
ASUNTO. SE RINDE INFORME

Teapa, Tab., 08 de Octubre de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en cumplimiento a su oficio **TSJ/UT/1579/19**, del cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, y estando dentro del término concedido, me permito **informar lo siguiente:**

PJ/UTAIP/618/2019. "... SOLICITO EL TOTAL DE SENTENCIAS QUE APLIQUEN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DURANTE EL PERIODO 2011-2018 DIVIDIDOS POR PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA (JUZGADOS Y SALAS) POR MATERIA ...":

DIVORCIO:	EJECUTIVO MERCANTIL	ESPECIAL HIPOTECARIO
2011: 0	2011: 0	2011: 0
2012: 0	2012: 0	2012: 0
2013: 0	2013: 0	2013: 0
2014: 0	2014: 0	2014: 0
2015: 1	2015: 0	2015: 0
2016: 4	2016: 4	2016: 0
2017: 12	2017: 5	2017: 0
2018: 14	2018: 14	2018: 0

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO

LIC. AGUNSTIN SANCHEZ FRIAS

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Instancia.

Oficio Número: 3231

Asunto: El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco; miércoles, 6 de noviembre de 2019.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

P R E S E N T E

En atención a su solicitud efectuada mediante oficio TSJ/UT/1579/2019, de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, en cuanto al total de sentencias que aplicaron control de convencionalidad durante el periodo 2011-2018, se informa lo siguiente:

En el periodo 2011-2018, se aplicó control de convencionalidad en 104 (ciento cuatro sentencias) en materia familiar.

Lo que comunico a Usted para su observancia, cumplimiento y demás efectos legales.



ATENTAMENTE.
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. ORBELÍN RAMÍREZ JUÁREZ

Calle Guadalupe Victoria esq. con Vicente Guerrero s/n, col. Lázaro Cárdenas del Río,
Tenosique de Pino Suárez, Tab. Mex.
Centro de Justicia Civil y de Paz
Tel. (01993) 3582000 Ext. 5161. C.P. 86901



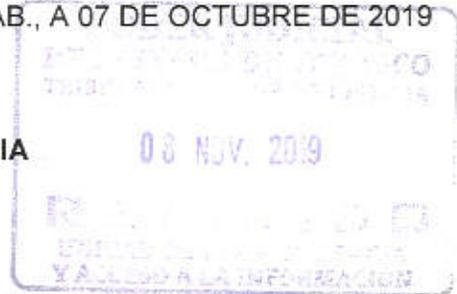
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”.



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 3205
ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 07 DE OCTUBRE DE 2019

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CIUDAD.



En atención a su oficio número TSJ/UT/1579/19, de cuatro de noviembre del presente año, en relación al total de sentencias que apliquen control de convencionalidad durante el periodo 2011-2018; informo a usted que durante el citado periodo en los expedientes que se han dictado sentencia en este Juzgado, así como de los expedientes declinados por supresión de los Juzgados Tercero Penal, Cuarto Penal, Quinto Penal de Centro, Penal de Centla, Tabasco, Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Paz de Centro, en cuatro de ellas se ha aplicado el control de convencionalidad.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO



LIC. LEDA FERRER RUIZ.

Msmm.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-295



ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 07 de Noviembre del 2019.

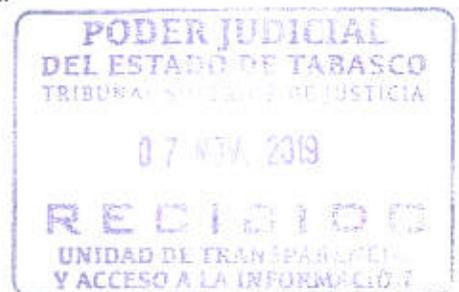
DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/UT/1579/19, de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve. Le informo que en éste Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia a mi cargo, no se ha dictado alguna sentencia que aplicaron control de convencionalidad durante el periodo 2011-2018.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.



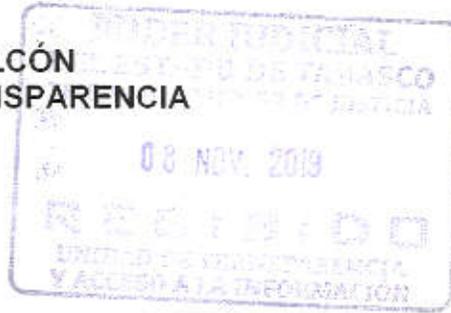


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPC/4271/2019

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

H. Cárdenas, Tabasco, 07 de noviembre del 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E



En atención a su oficio número **TSJ/UT/1579/2019**, de fecha cuatro y recibido el seis del presente mes y año, en relación a su oficio **PJ/UTAIP/618/2019**, en el que solicita lo siguiente:

"... El total de sentencias que apliquen Control de Convencionalidad durante el periodo 211-2018, divididos por primera y segunda instancia (juzgados y salas) por materia..."

Al respecto me permito comunicarle que por lo que hace a este juzgado **no** se ha dictado sentencias en que la se haya aplicado Control de Convencionalidad en el periodo 2011 al 2018.



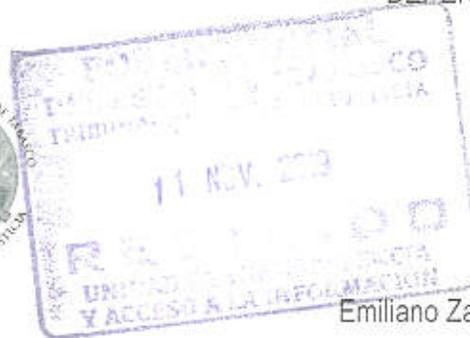
ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE
CÁRDENAS, TABASCO.

M.D. LUCIANO JAVIER GRACIA CARRILLO

"... 2019, año de Caudillo del Sur, Emiliano Zapata..."

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.

Oficio numero JMEZ346/2019



ASUNTO.- **SE RINDE INFORME.**

Emiliano Zapata, Tabasco, 07 de Nov. de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/UT/1579/2019**, de fecha 04 de
Noviembre del 2019, y recibido por este juzgado el 06 del mes y año en cita, me permito
informar a Usted:

En cuanto a su similar PJ/UTAIP/618/2019, informo a Usted, que
después de haberse recabados los informes, se encontraron los datos siguientes.

Año	Cantidad.
2011	00
2012	02
2013	03
2014	01
2015	09
2016	03
2017	33
2018	08

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



M.D. DALIA MARTINEZ PEREZ.

C.c.p. archivo/minutario.
MIDMP/jijc.

“ 2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 1713/2019

ASUNTO: Se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, a 08 de noviembre del 2019.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/1579/19, fechado el cuatro de noviembre del dos mil diecinueve recibido el seis del presente mes y anualidad en este juzgado a mi cargo, en relación al oficio PJ/UTAIP/618/2019, me permito informar, que previa búsqueda minuciosa en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalapa, Tabasco, **no se encuentra registro de sentencias donde se hayan aplicado control de convencionalidad, en los años 2011 al 2018.**

Lo anterior es para su conocimiento y efectos correspondientes.

ATENTAMENTE.
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.

www.tsj-tabasco.gob.mx.

Deas.*



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5090
Carretera a Desviación Palizada s/n. Ranchería
Ribera Baja sección B. C. P. 86781. Jonuta, Tab.



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1ª
INSTANCIA
OFICIO NÚM. : 2459/2019
ASUNTO: Informe para transparencia

Jonuta, Tabasco; Noviembre 11 de 2019.

**L.C.P. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO**

En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/1579/19, de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy del presente, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información, comunico lo siguiente:

PJ/UTAIP/618/2019: "...Solicito el total de Sentencias que apliquen control de convencionalidad durante el periodo 2011-2018 divididos por primera y segunda instancias (Juzgados y Salas) por materia..."

AÑOS					Primera Instancia		
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total 0	Total 8	Total 11	Total 9				

AÑOS					Segundo Instancia		
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total 0	Total 01	Total 01					



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5090
Carretera a Desviacion Palizada s/n. Rancheria
Ribera Baja seccion B. C. P. 86781 Jonuta, Tab.

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes a que haya
lugar.



**Atentamente.
Juez Mixto de Primera Instancia de
Jonuta, Tabasco.**

M.D. Manuel Cabrera Cansino.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 430
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En atención a su oficio número TSJ/UT/1579/19, de fecha 04 de noviembre del presente año, recibido el seis de los corrientes, respecto al rubro PJ/UTAIP/618/2019:- me permito informarle que durante el año 2011 al 2018, se dictaron 66 sentencias en donde se aplicó **control de convencionalidad**.

Lo anterior para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LIC. JULIANA QUEN PÉREZ.

L'JQP/ggc*

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

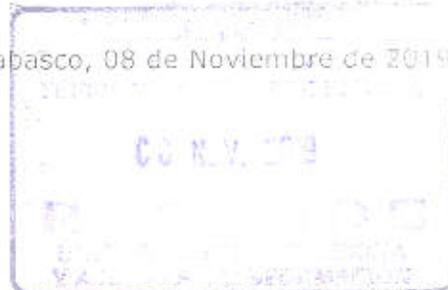


DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

OFICIO No. 1662

ASUNTO: Se rinde informe

Ciudad La Venta, Hguillo., Tabasco, 08 de Noviembre de 2019.



DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención al oficio número **TSJ/UT/1579/19**, de fecha 04 de Noviembre de 2019, signado por el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, en donde solicita la información, se informa lo siguiente:

PJ/UTAIP/618/2019 "... SOLICITO EL TOTAL DE SENTENCIA QUE APLIQUEN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DURANTE EL PERIODO 2011-2018 DIVIDIDOS POR PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA (JUZGADOS Y SALAS) POR MATERIA..."

SE INFORMA POR PARTE DE ESTE JUZGADO MIXTO:

SENTENCIA DONDE SE APLICÓ CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

Año 2011 - Año 2018

TOTAL DE SENTENCIAS DICTADAS: 158

Sin otro asunto que tratar, le envío un cordial saludo:



ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. MOISÉS PALACIOS HERNÁNDEZ.